



Factura: 001-002-000055703



20181701062P04268

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701062P04268					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17900227650 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	DAVID ANTONIO VERGARA ALMEIDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1700000.00					

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



03/12/18 08:40

N° TRAMITE: 90014-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 10987



20181701062P04268

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.
CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 6.290.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 1.700.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 7.990.000,00**

(DI: 3; COPIAS)

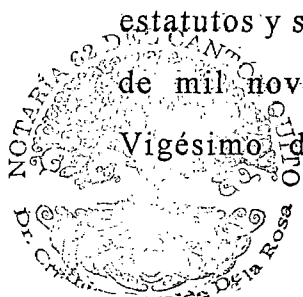
F.E.

Aum_Cap_Alsuperior S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **TREINTA (30) DE OCTUBRE** del dos mil dieciocho, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparece el doctor **David Antonio Vergara Almeida**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, autorizándome la emisión del certificado digital de datos de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito

que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una más de la que conste la siguiente de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: compareciente.-** comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el doctor David Antonio Vergara Almeida, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A., conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, reunida el diez y nueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2018), cuya copia se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse. **Segunda: antecedentes.- dos punto uno.-** la compañía ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A., se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada el diez (10) de abril de mil novecientos setenta y dos (1972) ante el notario Quinto del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce (14) de abril de mil novecientos setenta y dos (1972); reformo integralmente sus estatutos y se convirtió en sociedad anónima el dos (02) de enero de mil novecientos noventa y cinco (1995), ante el notario Vigésimo del Cantón Quito y se inscribió en el Registro

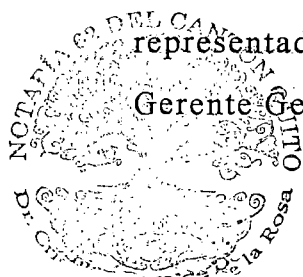


Mercantil del mismo cantón el diecisiete (17) de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995); reformo parcialmente sus estatutos y cambio su denominación a la actual, mediante escritura pública otorgada el seis (06) de noviembre de dos mil siete (2007), ante el notario Trigésimo Séptimo Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve (09) de julio de dos mil ocho (2008); **dos punto dos.-** la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A., celebrada con fecha diez y nueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2018), resolvió aumentar el capital social de la compañía en un monto total de un millón setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.700.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones, el cual se pagará de la cuenta utilidades a reinvertir del ejercicio económico dos mil diecisiete (2017). **Tercera: aumento de capital.-** con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad invocada y en cumplimiento de la resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas ya mencionada, se procede a: **tres punto uno.-** aumentar el capital social suscrito de la compañía ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A., en el valor de: USD\$1.700.000,00 (un millón setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de nuevas acciones, con la cuenta utilidades a reinvertir del ejercicio económico dos mil diecisiete (2017); **tres punto dos.-** el capital total suscrito y pagado de la compañía después del aumento de capital, asciende a \$7.990.000,00 (siete millones novecientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido

en 19.975.000 (diecinueve millones novecientos setenta y cinco mil) acciones de \$0.40 (cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una. La conformación accionaria luego del aumento de capital es la que se detalla en el cuadro siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	AUMENTO CON REINVERSION UTILIDADES 2017	CAPITAL SOCIAL CON AUMENTO	No ACCIONES	%
INVERSIONES SELECTA INSELESA HOLDING SA	\$4.140.015,20	\$1.118.940,00	\$5.258.955,20	13.147.388	65,82%
GRINSEL CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN	\$2.149.984,80	\$581.060,00	\$2.731.044,80	6.827.612	34,18%
TOTALES	\$6.290.000,00	\$1.700.000,00	\$7.990.000,00	19.975.000	100.00%

Cuarta: reforma de estatutos.- conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas ya referida, el compareciente procede a reformar la CLAUSULA INICIAL del estatuto social de la compañía, el mismo que tendrá el siguiente texto: CLAUSULA INICIAL: DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.- el capital social suscrito y pagado de la compañía es la suma de USD\$7.990.000,00 (siete millones novecientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 19.975.000 (diecinueve millones novecientos setenta y cinco mil) acciones de \$0.40 (cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del 001 (cero cero uno) a la 19.975.000 (diecinueve millones novecientos setenta y cinco mil) inclusive. Las acciones podrán estar representadas mediante Títulos, suscritos por el Presidente y el Gerente General; un mismo Título puede representar más de una





acción de un mismo propietario. **Quinta: declaración juramentada.-** el doctor David Antonio Vergara Almeida, por los derechos que representa de la compañía ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A., declara bajo juramento que: **cinco punto uno.-** que los datos constantes sobre el aumento de capital son exactos y verdaderos, según consta en la contabilidad de la compañía; **cinco punto dos.-** que la reinversión realizada para el aumento de capital por todos los accionistas, es nacional; **cinco punto tres.-** que la compañía no adeuda suma alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni a ninguna institución pública y que tampoco ha sido declarada como contratista incumplida ni adjudicataria fallida del Estado Ecuatoriano. **Sexta: transitoria.-** se faculta al doctor Patricio Molina Salazar para realizar todos los trámites conducentes hasta el registro de esta escritura. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina Salazar con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil seis guion trescientos cincuenta y seis (17-2006-356) Foro de Abogados. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Sexto Suplemento al Registro Oficial número novecientos trece de fecha treinta de diciembre de dos mil dieciséis el compareciente en la calidad que interviene declara: a) Que la dirección es

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia:
CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AVENIDA DE LA
PRENSA Numero: N56-87 Intersección: PASAJE MANUEL
HERRERA Edificio: GRUPO SUPERIOR Oficina: PB Referencia
ubicación: DIAGONAL A LA FAE; b) Que su número de
teléfono es 022469369. Para su otorgamiento se observaron
todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída al
compareciente por mí el Notario, se ratifica en el total contenido
y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

f) Dr. David Antonio Vergara Almeida
c.c. 170743950-9

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

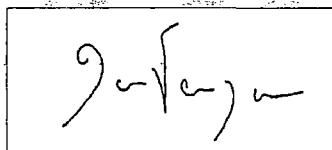
RUC: 1790022765001

El Notario





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707439509

Nombres del ciudadano: VERGARA ALMEIDA DAVID ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PLATON AKEL VIVIAN ANDREA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 2018

Nombres del padre: VERGARA JAIME RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALMEIDA JUDIT ELENA DEL C

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-168-59647



186-168-59647

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170743950-9

APellidos y Nombres: VERGARA ALMEIDA
DAVID ANTONIO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
Fecha de Nacimiento: 1973-02-08
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Vivian Andrea
Platon Akel

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO E233313222

APellidos y Nombres del Padre: VERGARA JAIME RODRIGO
APellidos y Nombres de la Madre: ALMEIDA JUDIT ELENA DEL C
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-05-02
Fecha de Expiración: 2028-05-02

DIRECTOR GENERAL: [Firma]
FRENTE DEL ECUADOR

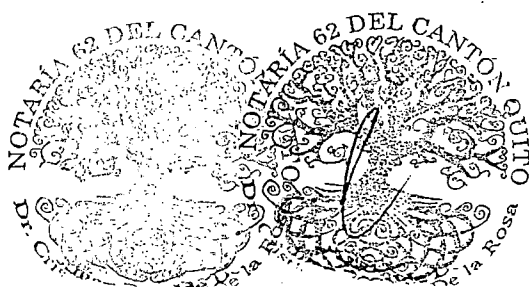
CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA No. 016-283 NÚMERO 1707439509 CÉDULA

VERGARA ALMEIDA DAVID ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
INLAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA 5



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

30 OCT. 2018

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

10987

1167

Quito DM. 15 de enero de 2018

Doctor
DAVID VERGARA ALMEIDA
Presente.-

Estimado David:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A., reunida en este día resolvió reelegirlo a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años. En razón del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A., se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada el 10 de abril de 1972 ante el notario Quinto del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de abril de 1972; reformo integralmente sus estatutos y se convirtió en la actual sociedad anónima el 02 de enero de 1995, ante el notario Vigésimo del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de mayo de 1995. Reformo parcialmente sus estatutos y cambio su denominación a la actual, mediante escritura pública otorgada el 06 de noviembre de 2007, ante el notario Trigésimo Séptimo Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de julio de 2008.

Éxitos en sus funciones.
Muy atentamente,

DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

Impuesto de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A. Quito DM. 15 de enero de 2018.

DR. DAVID ANTONIO VERGARA ALMEIDA
C.I. 170743950-9



TRÁMITE NÚMERO: 4905



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	64617
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1167
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VERGARA ALMEIDA DAVID ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1707439509
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. DEL 14/04/1972.- NOT. 5 DEL 10/04/1972 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNÁ ELIZABETH CONTRERAS-LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en tres foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

30 OCT. 2018

Página 1 de 1

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790022765001
RAZÓN SOCIAL: ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ALSUPERIOR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: VERGARA ALMEIDA DAVID ANTONIO
CONTADOR: CEVALLOS MOGRO PAOLA ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/04/1972
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/08/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ELABORACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE ESPAGUETIS, MACARRONES, FIDEOS Y OTRAS PASTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUAYLLABAMBA Ciudadela: HUERTOS FAMILIARES PURUHUANTA Calle: ANTIGUA VIA AL QUINCHE Numero: S/N Interseccion: SECUNDARIA Oficina: PB Carretero: ANTIGUA VIA AL QUINCHE Kilometro: 2 1/2 Referencia ubicacion: JUNTO A LA URBANIZACION HUERTOS FAMILIARES PURUHUANTA Telefono Trabajo: 022368409 Telefono Trabajo: 022368411 Telefono Trabajo: 022368180 Fax: 022669643 Email: paola_cevallos@gruposuperior.com Apartado Postal: 17013585

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	4



Código: RIMRUC2017001108798

Fecha: 26/07/2017 11:18:06 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790022765001
ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	14/04/1972
NOMBRE COMERCIAL:	ALSUPERIOR	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ELABORACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE ESPAGUETIS, MACARRONES, FIDEOS Y OTRAS PASTAS.
ELABORACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE GALLETAS.
ELABORACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ELABORADOS DE HARINA DE TRIGO, CEBADA Y OTROS CEREALES Y TODOS SUS SUBPRODUCTOS.
ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE AZUCAR IMPALPABLE Y GELATINA.
ELABORACION DE ALIMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUAYLLABAMBA Ciudadela: HUERTOS FAMILIARES PURUHUANTA Calle: ANTIGUA VIA AL QUINCHE Numero: S/N Interseccion: SECUNDARIA Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION HUERTOS FAMILIARES PURUHUANTA Oficina: PB Carretero: ANTIGUA VIA AL QUINCHE Kilometro: 2 1/2 Telefono Trabajo: 022368409 Telefono Trabajo: 022368411 Telefono Trabajo: 022368180 Fax: 022669643 Email: paola_cavallos@gruposuperior.com Apartado Postal: 17013586

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/01/2000
NOMBRE COMERCIAL:	FIDEOS ITALIA	FEC. CIERRE:	25/08/2008	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ELABORACION DE ESPAGUETIS, MACARRONES, FIDEOS Y OTRAS PASTAS.
ELABORACION DE GALLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUAYLLABAMBA Ciudadela: HUERTOS FAMILIARES Numero: S/N Carretero: ANTIGUA VIA AL QUINCHE Kilometro: DOS Y MEDIA Telefono Trabajo: 022368409 Telefono Trabajo: 022368411 Telefono Trabajo: 022369005 Fax: 022368411

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	02/02/2001
NOMBRE COMERCIAL:	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ITALIA S.A.	FEC. CIERRE:	30/10/2001	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: AZUAY Numero: 1657 Interseccion: AV UNIVERSITARIA Edificio: ARCO Telefono Domicilio: 578718

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	02/02/2001
NOMBRE COMERCIAL:	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ITALIA S.A.	FEC. CIERRE:	30/10/2001	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AV GIL RAMIREZ DAVALOS Numero: 4-72 Interseccion: ARMENILLAS Oficina: PB Telefono Domicilio: 806400



Código: RIMRUC2017001108798

Fecha: 26/07/2017 11:18:06 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790022765001

RAZÓN SOCIAL:

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	02/02/2001
NOMBRE COMERCIAL:	FABRICA DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS ITALIA S. A.	FEC. CIERRE:	30/10/2001	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV PRIMERA Numero: 26 Manzana: 1 Carretero: VIA DAULE Kilometro: 7.5 Telefono Domicilio: 260687



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 2 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) compulsa del documento que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

30 OCT. 2018

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017001108798

Fecha: 26/07/2017 11:18:06 AM

C

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR
S.A.

En esta ciudad de Quito DM., a los 19 días del mes de octubre de 2018, a las 08.00 horas, en el domicilio de la compañía ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A., ubicado en la Av. De la Prensa No.56-87, se reúnen los señores Accionistas de la compañía, encontrándose presente el 100% del capital social.

Preside la Junta el licenciado Santiago Vergara Almeida, Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, y como Secretario Ad-hoc actúa el doctor Patricio Molina Salazar. El Secretario de Junta verifica la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum.

Por secretaría se forma la lista de los asistentes, a saber:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	No ACCIONES	%
INVERSIONES SELECTA INSELESA HOLDING SA	4.140.015,20	10.350.038	65,82%
GRINSEL CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN	2.149.984,80	5.374.962	34,18%
TOTALES	6.290.000,00	15.725.000	100.00%

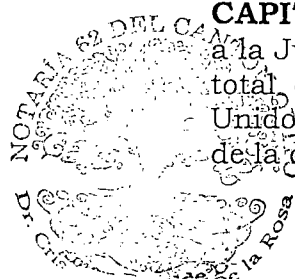
INVERSIONES SELECTA INSELESA HOLDING S.A., está representada por su Gerente General el Dr. Jaime Rodrigo Vergara Jaramillo, GRINSEL CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, está representada por su liquidador el Ing. Juan Andrés Vergara Almeida, conforme documentos adjuntos que se agregan como habilitantes.

Se declara instalada la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal por disposición unánime de los señores Accionistas y por haberse constatado el quórum de ley; por secretaría se proceda a dar lectura al orden del día:

- 1.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL**
- 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

Se pasa a tratar el orden del día:

- 1.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL.-** toma la palabra el señor Gerente General de la compañía y propone a la Junta de Accionistas aumentar el capital social de la compañía en un monto total de \$ 1.700.000,00 (un millón setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de nuevas acciones, el cual se pagará de la cuenta utilidades a reinvertir del ejercicio económico 2017, con lo que se da



cumplimiento a lo establecido en la codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, referente a reinversión de utilidades.

La propuesta del Gerente General es aceptada íntegramente y aprobada de manera unánime por la Junta General de Accionistas quienes además establecen el siguiente cuadro de suscripción y conformación del capital a aumentarse, así como el pago del mismo:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	AUMENTO CON REINVERSION UTILIDADES 2017	CAPITAL SOCIAL CON AUMENTO	No ACCIONES	%
INVERSIONES SELECTA INSELESA HOLDING SA	\$4.140.015,20	\$1.118.940,00	\$5.258.955,20	13.147.388	65,82%
GRINSEL CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN	\$2.149.984,80	\$581.060,00	\$2.731.044,80	6.827.612	34,18%
TOTALES	\$6.290.000,00	\$1.700.000,00	\$7.990.000,00	19.975.000	100.00%

Los Accionistas unánimemente renuncian a favor mutuo de cada uno de ellos, las fracciones de dólar que les correspondería, en aplicación de la proporcionalidad establecida en la Ley y el estatuto para suscribir y pagar acciones en los casos de aumento de capital.

2. **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-** el señor Gerente General manifiesta que en atención al aumento de capital que antecede es necesario reformar el estatuto de la compañía en la parte pertinente al capital social suscrito y pagado.

Por lo que los señores Accionistas por unanimidad resuelven reformar la "Cláusula Inicial" del estatuto social, la misma que dirá:

CLAUSULA INICIAL: DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.- el capital social suscrito y pagado de la compañía es la suma de \$7.990.000,00 (siente millones novecientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 19.975.000 (diecinueve millones novecientos setenta y cinco mil) acciones de \$0.40 (cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del 001 (cero cero uno) a la 19.975.000 (diecinueve millones novecientos setenta y cinco mil) inclusive. Las acciones podrán estar representadas mediante Títulos, suscritos por el Presidente y el Gerente General; un mismo Título puede representar más de una acción de un mismo propietario.

Para el efecto los señores Accionistas autorizan al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todos los trámites de registro conducentes al perfeccionamiento de esta resolución.

Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se levanta la Junta a las 08.55 y la presente acta es aprobada íntegramente. Firman en fe y conformidad Presidente, Secretario ad-hoc de Junta, con los señores Accionistas.

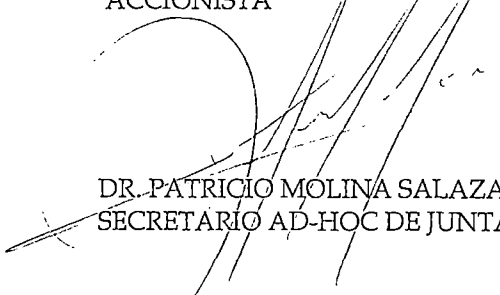

DR. JAIME VERGARA JARAMILLO

P. INVERSIONES SELECTA INSELESA HOLDING S.A. P. GRINSEL CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
ACCIONISTA


ING. JUAN VERGARA ALMEIDA

ACCIONISTA


LIC. SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
PRESIDENTE DE JUNTA


DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **T E R C E R A** copia certificada de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**, firmada y sellada en Quito, a treinta de octubre de dos mil dieciocho, doy fe.-



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA

NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000004619



20181701005001725

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005001725

MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7237

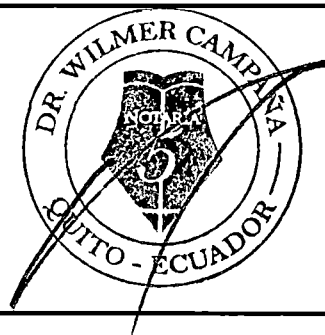
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZQUIERDO VERA ALEX RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724083827
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04268

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

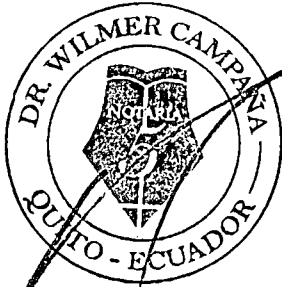
RAZÓN MARGINAL N° 20181701005001725



MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7237

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZQUIERDO VERA ALEX RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724083827
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

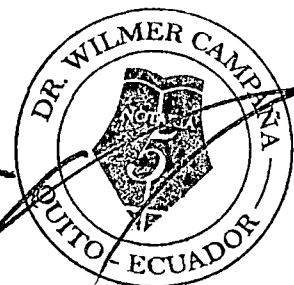
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04268



W. Campaña
NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía **ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**, de fecha diez de abril de mil novecientos setenta y dos, la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorgan la **COMPAÑÍA ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**, celebrada ante el Doctor Cristhian Mauricio Recalde De La Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, el treinta de octubre del dos mil dieciocho, en la cual se aumenta el capital social suscrito de la compañía en el valor de un millón setecientos mil dólares de los Estados Unidos De América y su respectiva reforma de estatutos, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mi cargo. Firmada y sellada en Quito, a seis de noviembre del dos mil dieciocho.


(Firmado) Dr. Wilmer Campana
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 80567



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	124845
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5947
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707439509	VERGARA ALMEIDA DAVID ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /30/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 527 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE ABRIL DE 1972, TOMO 103.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



